

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2016-A/MDNC**

Nueva Cajamarca, 15 de agosto de 2016.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

### **VISTO:**

Informe N° 134-2016-OCP/MDNC, de fecha 02 de agosto de 2016.

Carta N° 2112-2016-GAF/MDNC, de fecha 03 de agosto de 2016.

Acta de Sesión Ordinaria N° 15-2016, de fecha 12 de agosto de 2016.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 134-2016-OCP/MDNC, de fecha 02 de agosto de 2016, la jefe de la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la ratificación del concejo municipal del Acuerdo de Concejo N° 21-2014-MDNC, de fecha 19 de febrero de 2016, para la formalización de donación de terreno ubicado en el caserío de Buenos Aires;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

### **SE ACORDÓ:**

**Art. 1°.- RATIFICAR** el Acuerdo de Concejo N° 21-2014-MDNC, de fecha 19 de febrero de 2016, sobre aceptación de donación de terreno para la construcción de la Casa Comunal del caserío de BUENOS AIRES, de su propietario Leodoro Vega Cotrina y esposa Zoila Gamonal Regalado; a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, cuyas linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

### **DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y DELIMITACIONES DE TERRENO DONADO:**

POR EL FRENTE, mide 20.00 ml colindando con el Pasaje 28 de Julio

POR EL COSTADO DERECHO, mide 20.00 ml colindando con el Pasajes Los Pinos

POR EL COSTADO IZQUIERDO, mide 20.00 ml colindando con el Lote 04

POR EL RESPALDO O FONDO, mide 20.00 ml colindando con los lotes 07 y 08


ÁREA: 400.00 m<sup>2</sup>

PERÍMETRO: 80.00 ml.

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)



**Art. 2°.-** La presente donación es en forma definitiva, que debe darse teniendo en cuenta la formalidad que prescribe el Artículo 1625 del Código Civil.

**Art. 3°.-** Autorizar a la Oficina de Control Patrimonial las acciones administrativas para el saneamiento físico legal del predio donado, el cambio de uso y su inscripción en Registros Públicos.

**Art. 4°.-** Notificar, el presente acuerdo en el modo y forma de Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
*Felicita Ruiz de Herrera*  
-----  
**Felicita Ruiz de Herrera**  
ALCALDE(a)